

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### RESERVA

Número 73/1979, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Joaquín Bosch de la Barrera pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo

cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Joaquín Bosch de la Barrera pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 20, de 23-1-1979.)

#### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



#### Orden por la que se regula el pago de indemnizaciones por daños causados por vehículos del Ministerio de Defensa

El principio de que la Administración asume como autoaseguradora las contingencias que sufran sus propios bienes, o los de terceros, causados por autoridades, funcionarios y agentes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, deja fuera de su cobertura, sin embargo, aquellos daños ocasionados por otros servidores del Estado, tales como el personal

contratado y personal militar de reemplazo, en la conducción de vehículos automóviles de servicio oficial debidamente autorizado.

Las Ordenes de Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1971 y 17 de octubre de 1973 regularon, con la temporalidad de la vigencia de los presupuestos de aquellas anualidades, el sistema a seguir para el pago de las indemnizaciones originadas por daños a las personas o a las cosas causados por vehículos de los Ministerios militares.

Posteriormente, la Orden de 6 de mayo de 1977, del Ministerio del Ejército (D. O. núm. 104), reguló la tramitación de abono de las indemnizaciones de daños causados por los vehículos del Ejército de Tierra, sin que se promulgaran normas paralelas en los Ministerios de Marina y Aire.

Creado el Ministerio de Defensa por Real Decreto 1678/1977, de 4 de julio, es necesario establecer un criterio de normativa unitaria en esta materia, y extender el sistema de autoseguro a todos los daños que por su cuantía o por su naturaleza excedan de los límites o cobertura del Seguro Obliga-

torio de Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor.

En su virtud,

#### Dispongo:

Artículo 1.º Las indemnizaciones que sean exigibles por razón de daños a las personas o a las cosas originados por el uso y circulación de vehículos de las Fuerzas Armadas, siempre que sean conducidos por personas habilitadas para ello, y en prestación de servicios autorizados, serán abonadas por este Ministerio cuando excedan o no estén cubiertas por el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor, ya sean consecuencia de resoluciones judiciales o de soluciones extrajudiciales.

Art. 2.º Quedan excluidas de lo dispuesto en el artículo anterior las cantidades de dinero que, por resolución judicial, administrativa o gubernativa, deban abonar los conductores en concepto de sanción pecuniaria impuesta por delito, falta o infracción reglamentaria.

Art. 3.º El pago de las indemnizaciones que origine la aplicación del artículo 1.º de esta Orden se realiza-

rá, con cargo a los créditos presupuestarios, previa tramitación del oportuno expediente administrativo.

Art. 4.º La competencia para resolver los expedientes corresponderá a las autoridades judiciales de las que dependa el vehículo militar implicado o el servicio prestado.

Art. 5.º Cuando el pago de las indemnizaciones sea consecuencia de resolución judicial, el juez o Tribunal Militar comunicará el auto o sentencia a la autoridad judicial y lo pondrá en conocimiento del Estado Mayor del respectivo Cuartel General, al objeto de que lleve constancia y registro estadístico del número de accidentes originados, den o no lugar a las indemnizaciones previstas en esta Orden.

Art. 6.º Los expedientes relativos a soluciones extrajudiciales serán iniciados por los jefes de las Unidades a los que estén adscritos los vehículos y se elevarán a la autoridad judicial con propuesta de resolución.

Art. 7.º Los jefes de Unidades a que estén afectos los vehículos implicados en accidentes se harán cargo de las indemnizaciones que se perciban de terceros por daños causados a los vehículos oficiales, y vendrán obligados a ingresar su importe en el Fondo Central de Atenciones Generales de la Defensa o, en su caso, en el Tesoro Público, como reintegro en disminución del Gasto Público, conforme a los supuestos indicados en el artículo 3.º

Art. 8.º El pago de las indemnizaciones por el Estado se hará sin perjuicio de que la Administración pueda exigir de los conductores que hubieran incurrido en culpa, dolo o negligencia graves, al debido resarcimiento, previa la instrucción del expediente oportuno, con audiencia del interesado. El conductor de quien se exigiera el resarcimiento podrá interponer contra la Resolución recaída los recursos que sean procedentes, de acuerdo con la legislación vigente.

#### Disposición transitoria

El pago de las indemnizaciones, en la forma prevista en el artículo 3.º de la presente Orden, se efectuará con cargo al Fondo Central de Atenciones Generales de este Ministerio, en tanto no existan en los tres Cuarteles Generales créditos presupuestarios o sean éstos insuficientes.

#### Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden ministerial del Ejército de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 104), así como todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Madrid, 15 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 20, de 23-1-79.)

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### CURSO DE INVESTIGACION MILITAR OPERATIVA

#### Designación de alumnos

#### 1.003

De acuerdo con lo establecido en la Orden 14.584/276/78, se designa alumno del X Curso de Investigación Militar Operativa al:

Capitán de Infantería D. Fernando Gutiérrez Salguero (9674).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### CONCESION DE DIPLOMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

#### 1.004

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especialidades Médicas para el que fue nombrado alumno por Orden de 20 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), se le concede el diploma de la Especialidad Médica de Aparato Digestivo al capitán D. Juan Montero Vázquez.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### MUSICAS MILITARES

#### Oposiciones

#### 1.005

La Orden de 13 de noviembre de 1978, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 4, de 1979, se amplía en la siguiente forma:

Norma décima.—Podrán presentarse a estas oposiciones los músicos de tercera a extinguir y los cabos músicos que por motivos justificados, que alegarán ante el Tribunal de examen, deseen cambiar de instrumento en idénticas condiciones del empleo que ostenten en el momento del examen.

El cambio citado llevará consigo la pérdida de antigüedad artística del antiguo instrumento, y ésta no podrá ser considerada en el nuevo que posea.

El resto de la Orden no sufre alteración alguna.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

#### 1.006

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 16-9-78. Termina: 13-6-79.

#### 6.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Antonio Álvarez Cabañes en el RACA número 63.

Capitán de Artillería D. José López Trascasa, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Juan Martínez García, en el mismo.

Otro, D. Pascual Nieto Murillo, en el mismo.

Empieza: 13-9-78. Termina: 20-6-79.

Comandante de Infantería D. Pedro Manso Izaguirre, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Enrique Cardillo Martín, en el BCZM. Colón XXIV.

Otro, D. José Herrera Altamirano, en la Cía. de EE.S.

Capitán de Infantería D. José López Sevillano, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Leandro Blanco Altozano, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Teniente de Infantería D. Juan Laiglesia Higuera, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Floriano Martín, en el BCZM. Colón XXIV.

Brigada de Infantería D. José An-duzza Sanohez, en el RCZM. América núm. 66.

Sargento de Infantería D. Roberto

Herrera Moreno, en el BCZM. Colón XXIV.

Brigada de Infantería D. Angel García Badiola, en la Cía. de E.E.s.

Sargento de Infantería D. José Martín García, en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.007**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 18-9-78. Termina: 12-7-79.

**5.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Antonio Churriague de Miguel, en la Escuela Militar de Montaña y O.E.s.

Teniente de Infantería D. Fulgencio Martínez Sánchez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Enrique Piedrafita Lain, en el mismo.

Otro, D. Luis Bergasa Pellejero, en el mismo.

Empieza: 15-9-78. Termina: 22-12-78.

Comandante de Infantería D. Ernesto Millán Abanes, en el RCZAM. «Galicia núm. 64». Bon. Pirineos XI.

Capitán de Infantería D. Francisco González Puértolas, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Juan Cuquerella Rodrigo, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Ramón Faro Cajal, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Teniente de Intendencia D. Juan Jerez Moreno, en el mismo.

Sargento de Intendencia D. Francisco Gutiérrez Rojas, en el mismo.

Otro, D. Juan Martínez García, en el mismo.

Empieza: 15-9-78. Termina: 10-11-78.

Comandante de Veterinaria D. Tomás Egez Alvarez, en el Hospital de Ganado 5.ª R.M.

Teniente de Veterinaria D. Tomás Mainar Gómez, en el mismo.

Sargento de Veterinaria D. Reyes Salido Cano, en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.008**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15-9-78. Termina: 20-12-78.

**3.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Francisco Murcia Gómez, en el Regimiento Mixto Infantería España 18 (Batallón de Carros Medios).

Capitán de Infantería D. Ramón Jiménez Morales, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Pedro Beltrán Almagro, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Nicanor Conesa Vaillo, en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.009**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15-9-78. Termina: 20-12-78.

**1.ª Región Militar**

Comandante D. José Rico Rico, en el RIMZ. Uad-Ras, 55.

Capitán D. Esteban González Santos, en el mismo.

Sargento D. Francisco Argudo López, en el mismo.

Empieza: 13-11-78. Termina: 22-12-78.

Teniente Veterinario Complemento don Ramón Martín Sánchez, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Subteniente Especialista Auxiliar de Veterinaria D. Victor Escudero Llorente, en el mismo.

Empieza: 15-10-78. Termina: 22-12-78.

Capitán Sanidad D. Vidal Saiz Pacheco, en el Grupo Logístico XII.

Sargento de Sanidad D. Manuel Filloy Martínez, en el mismo.

Teniente Sanidad D. José Medina Amor, en la Agrupación Sanidad Militar de la Reserva General.

Empieza: 16-10-78. Termina: 30-4-79.

Teniente Sanidad D. Ramón de Busto Redondo, en la Cía. Sanidad Grupo Logístico XI.

Sargento primero Sanidad D. José Reina Falcón, en el mismo.

Empieza: 15-9-78. Termina: 20-12-78.

Comandante de Infantería D. Manuel Sierra Ginel, en el RIMZ. Asturias 31.

Capitán de Infantería D. Enrique Blanco Fernández, en el mismo.

Otro, D. José Nieto González, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Angel Monereo Serrano, en el mismo.

Otro, D. Santos Chou Moreno, en el mismo.

Comandante de Infantería D. José Barja de Quiroga y Paz, en el Regimiento Infantería Mto. Saboya-6.

Capitán de Infantería D. Felipe Berrocal Martínez, en el mismo.

Otro, D. Manuel García Marco, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Francisco Sánchez Jiménez, en el mismo.

Otro, D. José Roca Mocoorea, en el mismo.

Otro, D. Francisco Sutil Ordas, en el mismo.

Empieza: 15-9-78. Termina: 23-2-79.

Capitán de Artillería D. Juan Castro Manjon, en el GACA ATP XII.

Otro, D. José Valdés Doménech, en el mismo.

Otro, D. Tomás Galvis y Dolz de Espejo, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Javier Mogrovejo Soengas, en el mismo.

Otro, D. José Muñoz García, en el mismo.

Otro, D. Andrés Muñoz Barco, en el mismo.

Otro, D. Luis Molano Bernardino, en el mismo.

Empieza: 11-9-78. Termina: 22-12-78.

Teniente de E.E.E. D. Salvador Salazar Alarcón, en el Rgto. Redes Permanentes (R.F.M.).

Otro, D. Antonio Vázquez Castro, en el mismo.

Otro, D. Luis Roma Bataller, en el mismo.

Alférez de E.E.E. D. Tomás Ibáñez López, en el mismo.

Otro, D. Francisco Pons Pons, en el mismo.

Brigada de M.E.T. D. Vicente Solís Bejarano, en el mismo.

Sargento de O.R. D. Jesús Robles Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Jesús Collado Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Angel Sánchez Alcaraz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Raigada Vidal, en el mismo.  
Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.010**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO  
CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15-9-78. Termina: 5-12-78.

**7.ª Región Militar**

Capitán de Artillería D. José Marcos Llamas, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente de Artillería D. Fernando Martín Gil, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Antonio Martín Coira, en el mismo.

Sargento de Artillería D. José Bugallo Martínez, en el mismo.

Empieza: 15-9-78. Termina: 30-6-79.

Comandante de Artillería D. José Borreguero García, en el RACA número 41.

Capitán de Artillería D. José Vázquez Montón, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Martín San Vicente Gregoris, en el mismo.

Otro, D. Julio Arias Cabido, en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.011**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO  
CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza el 15 de septiembre de 1978, termina el 20 de diciembre de 1978.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. José González García, en el Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2.

Teniente de Infantería D. Enrique Daza González, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Moreno Moreno, en el mismo.

Otro, D. Faustino González García, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Manuel García Vieyra de Abreu, en el Regimiento de Infantería Motorizable Castilla núm. 16.

Capitán de Infantería D. Brígido Rodríguez Ballester, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Mauricio Fernández Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Rico Conejo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alfonso Guillén Redondo, en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Teniente de Infantería D. Francisco Flores Ruiz, en el mismo.

Brigada de Infantería D. José de la Higuera Muñoz, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Enrique Bravo Martín, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Miguel Ponta Núñez, en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Capitán de Infantería D. Rafael Manzana Sousa, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Vicente Hervás García, en el mismo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Gil Amador, en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

Capitán de Infantería D. Fernando Pérez Utrilla, en la misma.

Sargento primero de Infantería don Manuel Chicón Romero, en la misma.

Empieza el 15 de octubre de 1978, termina el 23 de diciembre de 1978.

Comandante de Infantería D. Francisco Iribarren Barreda, en el Grupo Logístico XXIII.

Capitán de Intendencia D. Ricardo Rodríguez Cerdido, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Rodríguez Sánchez, en el mismo.

Empieza el 15 de septiembre de 1978, termina el 21 de diciembre de 1978.

Capitán de Infantería D. Juan Vázquez Almagro, en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente de Infantería D. Luis González Aparicio, en la misma.

Subteniente de Infantería D. Miguel Rodríguez Jiménez, en la misma.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.012**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO  
CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 20 de diciembre de 1978.

**4.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Juan Safranca Alvarez, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Teniente de Infantería D. Gumerindo Veiga Pérez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Miguel Martínez Pimelo, en el mismo.

Otro, D. José González Taboada, en el mismo.

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 22 de diciembre de 1978.

Capitán de Intendencia D. Conrado Romero Mene, en la Cia. de Intendencia.

Sargento de Intendencia D. Antonio Varga Reyes, en la misma.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.013**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO EBS III PROMOCION. SEGUNDO  
CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 22 de diciembre de 1978.

**8.ª Región Militar**

Capitán de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Teniente de Intendencia D. Eduardo Santamarina Garzón, en el mismo.

Brigada de Intendencia D. José Rey Vidal, en el mismo.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE INFORMÁTICA MILITAR

### Designación de aspirantes

**1.014** Como continuación a la Orden 549/11/78, y de acuerdo con lo establecido en la Orden 14.150/269/78, por la que se convocaba el curso para la obtención del diploma de Informática Militar, se designan aspirantes del mismo, a los siguientes oficiales:

Capitán de Artillería D. Jesús La-sunción Goñi (4544).

Capitán de Ingenieros D. Angel Llo-renta Aguado (2147).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES

### Bajas

**1.015** Causan baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, los Caballeros Alumnos de la V Promoción de la Escala básica de suboficiales, Escala de mando, que a continuación se citan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior del citado Centro, de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que les corresponda.

Don Francisco Clemente Ruibal.

Don Antonio González Gómez-Rey.

Madrid, 19 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



### Instrucciones para la solicitud de escalillas correspondientes a oficiales y suboficiales de la Escala de complemento

**1.016** Como continuación a la Orden 11.815 (D. O. núm. 229) del pasado año y con motivo de una nueva edición de Escalillas de oficiales y suboficiales de las Escalas de complemento en situación de servicio activo, de todas las Armas, Cuerpos y Servicios que se confecciona.

1.º Se comunica a todas las Unidades, Centros y Dependencias que tienen asignados juegos completos con carácter fijo u obligatorio, que se les agregará la referida Escalilla a cada juego sin necesidad de petición de la misma.

2.º Los ejemplares que voluntariamente deseen adquirir, dos solicitarán de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal, Negociado de Escalillas, antes del 15 de febrero del presente año.

3.º Se reitera que las peticiones deberán realizarse para que puedan ser atendidas dentro del plazo antes señalado.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ESTADO MAYOR

### Vacantes

#### 1.017

Libre designación.

1.—Estado Mayor del Gobierno Militar de Cartagena.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.018

Libre designación.

1.—Estado Mayor de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.019

La Orden 491/10/79, de 10 de enero de 1979, por la que se anunciaban de provisión normal vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en los Estados Mayores, Unidades y Centros que se citan, queda anulada en su apartado número 7, referente a una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, en el Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.020

Queda sin efecto la Orden 649/14/79, de 15 de enero, por la que se anunciaba la vacante, próxima a producirse, de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Bonn, para proveerla entre comandantes o capitanes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.021

Mérito específico.

Grupo de baremos V.

1.—Academia de Artillería, Sección de Costa, Cádiz.—Una de capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 1.022

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1976, cuyas normas se hacen extensivas en el apéndice I, a la citada Instrucción General 75/224, se confirma a partir de 1 de enero del presente año en el Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Burgos), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, para la que se exige

título comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 54), al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Díez Díez (7340).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### 1.023

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Luis Martínez Casamayor (3350), de las Fuerzas de Policía Armada, el día 18 de enero de 1979, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de en servicios especiales, Grupo de «Destinos de carácter Militar», y queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Coronel D. Rafael Arenas Mena (3397), del mando del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, el día 19 de enero de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Tarifa (Cádiz).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 1.024

La Orden 17/1/79, de 28 de diciembre de 1978, por la que se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Suárez Suárez (4762), de las Fuerzas de Policía Armada, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica en el sentido de que, queda sin efecto la citada agregación, y es-

ta se le concede a la Inspección de dichas Fuerzas en la Agrupación de Banderas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en las mismas condiciones señaladas en la Orden que se rectifica.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.025

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A coronel

Teniente coronel, Diplomado de Estado Mayor, D. José del Pozo Pérez (4826) del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 15 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, Diplomado de Estado Mayor don Antonio Recio Figueiras (4827), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 19 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Escuela Superior del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante D. Juan Pérez Padilla (6741), de la 2.ª Zona de la IMEC en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con antigüedad de 12 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante D. Mariano de Santa

Ana Garrido (6742), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate, con antigüedad de 12 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Federico Muller Santori (8423), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Informática, con antigüedad de 12 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección en vacante clase C, tipo 9.º; por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Gabriel Reyes Alarcón (8424), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Tarragona y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 1.026

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de enero de 1979, al teniente coronel, Diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Tapia Aguirrebengoa (4828), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.027**

La Orden 498/10/79, de 10 de enero, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto Lamus Velez (8391), quedando disponible en Lérida y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que a su ascenso, queda confirmado, en su actual destino, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, por estar en vacante de superior categoría, y no en la situación que en la citada Orden figuraba.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 257/5/79, de 29 de diciembre de 1978, por la que entre otros, se ascendió al empleo de capitán, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García Recio (10485) se rectifica, únicamente en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Gracia y no García, como por error mecanográfico se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 22 de enero de 1979.

**Bajas****1.028**

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 9 de enero de 1979, en la plaza de Granada, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Tomé de Francisco (4881), de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre, Capitán General de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.029**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto de 2 de junio de 1966 núm. 1.408/66 (B. O. del E. núm. 146) de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, y comprobado documentalmente que existió error material, la Orden de 11 de enero de 1944 (D. O. número 10), por la que condenado a pena que lleva consigo como acceso-ria la de separación del servicio, causo baja en el Ejército el sargento provisional de Infantería D. José Ga-

ya Bover, queda rectificada en el sentido de que su empleo era el de sargento efectivo, al que fue ascendido por méritos de guerra según Orden de 16 de noviembre de 1939 (D. O. número 41).

Ampliándose la referida Orden de baja en el sentido de que le corresponde la situación de retirado al solo efecto de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda fijarse le el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios**

La Orden 345/7/79 se rectifica como sigue:

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Julián Alvaro Barrera; su primer apellido es Alvarez.

Madrid, 23 de enero de 1979.

**Escala de complemento****Matrimonios****1.030**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente Escala complemento D. Valentín Soriano Orenge, con destino en el C.I.R. número 7, con doña Asunción Gómez Chiva.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Compañía de Mar****Ascensos****1.031**

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado Uno del artículo primero de la Ley 44/1977 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Compañía de Mar, con antigüedad de 18 de enero de 1979, a los sargentos de la citada Escala que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Adolfo Osés Lupiáñez (8000), de la Compañía de Mar de Melilla.

Don Felipe Barrientos Sánchez (9000) de la Compañía de Mar de Ceuta.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Ascensos****1.032**

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se ascenden a los empleos que se especifican a los suboficiales y cabos primeros legionarios que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

**A teniente caballero legionario**

Brigada caballero legionario, don Francisco Marcos Mallo (1874) del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 472.

Otro, D. Andrés Mena Bravo (1828), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 473.

Otro, D. Rafael Ruiz Gámez (1853), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 474.

Otro, D. José Fernández Alumbres (1878500), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 475.

Otro, D. Fernando Bedia Guio (1883), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 476.

Otro, D. José Hernández Fernández (1885), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 477.

Otro, D. José Márquez Baroja (1877), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 478.

Otro, D. José Cumbreiras Belizón (1874500), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 479.

Otro, D. Víctor Tejedor Prieto (1876), de la Subinspección de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978,

escalafonándose en su nuevo empleo con el número 480.

Otro, D. José García Abad (1881), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 481.

Otro, D. Cristóbal González Rodríguez (1840), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 482.

Otro, D. José Molina Nieves (1860), del Tercio Duque de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 483.

Otro, D. Antonio Garcerán Rodríguez (1890), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 484.

Otro, D. Jorge Faílde Touriñán (1873), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 485.

#### *A brigada caballero legionario*

Sargento primero caballero legionario D. Rafael Romero Salas (1985), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Jiménez Portillo (1986), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Pedro Gofialons Sintés (1987), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Nebado Castilla (1988), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Newport Ceballos (1989), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Rafael Mateo Benítez (1990), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Edmundo Perdrix Ramón (1992), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Antonio Oliva Lalanza (1993), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Molist Batle (1995), de la Subinspección de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Chulia Garrigós (1997), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos eco-

nómicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Raúl Azcorra Garayoa (1998), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. José de la Riera Cifuentes (2000), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco López Montes (2003), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Antonio Ramilla Molero (2004), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978.

Otro, D. Jesús Saborido Bravo (2005), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad de 9 de enero de 1979.

#### *A sargento caballero legionario*

Cabo primero caballero legionario Francisco Martínez Martínez (1815), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2399.

Otro, José Herrera Domingo (2010) del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2400.

Otro, Antonio Gutiérrez Quevedo (1706) del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2401.

Otro, Eiren García de la Torre (2183) del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2402.

Otro, Pedro Solar Peña (2000), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2403.

Otro, José González Jiménez (2122) del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2404.

Otro, Manuel Jiménez Torres (2199) de la Subinspección de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2405.

Otro, Ramón Gómez Caamaño (1942) del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2406.

Otro, Luis Rebollo Tinoco (1930) del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978,

escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2407.

Otro, José Pinazo Barroso (1750) del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2408.

Otro, José Cantón Cisneros (2201), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad y efectos económicos de 24 de diciembre de 1978, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2409.

Otro, Arturo Juan Granja (2052), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 20 de enero de 1979, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2410.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### **1.033**

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado 3 del artículo primero de la Ley 44/1977 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se ascienden al empleo de subteniente legionario a los brigadas de dicha Escala que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1978, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Miguel Ladaga Valle (1913).

Don Rafael Lucena Pino (1914).

Don Florencio Ayuso Martín (1916).

Don Pedro del Salto Mesa (1918).

Don Francisco Chamizo del Pozo (1920).

Don Enrique Abad Lara (1921).

Don Juan Sánchez del Toro (1923).

Don Enrique Senén Ruiz (1925).

Don Tomás Sáez González (1927).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## **CABALLERIA**

### **Cambio de residencia**

#### **1.034**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la guarnición de Cartagena, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Diplomado de Estado Mayor D. Francisco Monasterio Mac-Crea (630) disponible en Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, continuando agregado al Gobierno Militar de Cartagena hasta el 24 de febrero de 1979.

Este cambio de residencia será sin

derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retiros

**1.035** Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 1 de abril de 1979*

Teniente coronel (coronel honorario) Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Gavilán Mata (468), en Expectativa de Servicios Civiles en Madrid.

*Día 2 de abril de 1979*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Honorio Arrontes Andrés (938) ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Adolfo Esteban Ascensión, representante de Acción Social en la 1.ª Región Militar, concediéndosele en la indicada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

*Día 8 de abril de 1979*

Capitán Escala especial de mando don Felipe Martínez García (513-9) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

*Día 20 de abril de 1979*

Capitán Escala especial de mando don Rogelio Carrasco Ramos (562-5) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, de plantilla de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

*Día 29 de abril de 1979*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Modesto Lobón Carro (1052), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

**1.036** Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1953 (D. O. nú-

mero 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 18 de enero de 1979, al sargento primero de dicha Arma D. Rufino Fernández Prieto (1529), de la Jefatura de las F.A.M.E.I., en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Vacantes

**1.037** Queda anulada la Orden 600/12/79, de 11 de enero por la que se anunciaba una vacante en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»; existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor jefe sección, Plana Mayor de Mando.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

**1.038** Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1953 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 16 de enero de 1979 al sargento primero D. José Vicente Rodríguez (5471), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Huesca, y agregado al mencionado Regimiento, por un plazo de seis meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**1.039** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de

5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Abraham Seguí (591), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en plantilla eventual, quedando confirmado en su actual destino.

Este cambio de Grupo produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

**1.040** Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros, con antigüedad de 19 de enero de 1979, al teniente coronel de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Méndez González-Valdés (696), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en vacante del S.E.M., de libre designación, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del S.E.M.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.041

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 21 de enero de 1979, a los jefes de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A coronel.

Teniente coronel D. José Cervera Martín-González (697), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

#### A teniente coronel

Comandante D. Enrique Díaz del Pino (1598), del Regimiento de Redes

Permanentes y SET., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 823/16/79 se rectifica como sigue:

Página 411, columna primera: Donde dice «con antigüedad de 3 de enero de 1978» debe decir: con antigüedad de 8 de enero de 1979. Madrid, 22 de enero de 1979.

### Ayudantes

#### 1.042

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Toivar Morais, Jefe de la Brigada de Infantería Aerotransportable, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Orozco Martínez de Cestafe (1900), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

#### 1.043

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al capitán auxiliar de dicha Arma don Cristóbal Cobo Gómez (1140), disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, escalafonándose provisionalmente con el número 185, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y continuando en la misma situación en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y

preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cambio de residencia

#### 1.044

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), ampliada por la de 27 de julio de 1974 (D. O. número 170), se concede cambio de residencia a la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al subteniente de Ingenieros D. Mauro Abad Gallart (2359), de disposición en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia, continuando la agregación conferida por Orden 273/5/79, de 8 de enero, en el Gobierno Militar de la plaza de Barcelona.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses, dietas ni pasaporte.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Matrimonios

#### 1.045

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Leyva Ledesma, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con doña Catalina Guerrero Rodríguez. Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

#### 1.046

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se ascienden al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad que se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1974

Alférez de complemento D. Pablo de Santa Ana Cárdenas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI).

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

Alférez de complemento D. Alejandro Conde Blasco, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

Alférez de complemento D. Prudencio García Marqués, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Soria Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

La Orden 302/6/79, de 16 de diciembre, se rectifica como sigue:

Página 123, columna 1.ª:

Don Joaquín Vélez Matul, su segundo apellido es Martul.

Madrid, 22 de enero de 1979.



### INGENIEROS DE ARMA- MIENTO Y CONSTRUCCION

#### Cuerpa Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

#### 1.047

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/1970 (D. O. núm. 276), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, se concede, previa fiscalización por la Intervención, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones:

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Subteniente especialista mecánico ajustador de Armas, con consideración de oficial, D. José Gabego Macceiras (527), doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de

1977. A partir de 1 de enero de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 16 de mayo de 1977 (D. O. núm. 123).

*Regimiento de Infantería San Quintín número 32*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Diodoro Redondo Arranz (395), doce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 4 de noviembre de 1976 (D. O. número 268).

*Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66*

(Retirado por Orden de circular de 7 de marzo de 1978, D. O. núm. 59)

Asimilado a teniente D. Pablo Le-cumberri Olite (200), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Al mismo, trece trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 25 de marzo de 1976 (D. O. núm. 91)

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 2 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Destinos**

**1.048**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 14.039/267/78, del día 15 de noviembre, clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de

Asuntos Económicos del Ejército (Dirección de Servicios Generales del Ejército) Madrid, se destina en preferencia forzosa al comandante de Intendencia (E. A.) D. Francisco Carque Cubel (1266), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.049**

Queda sin efecto el destino adjudicado por Orden 226/16/79, del día 17 de enero, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Carmelo Arribas Llorente (1270), al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, continuando en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.050**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden número 15402/292/78, del día 20 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existente en el Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, se destina con carácter forzoso al comandante Intendencia (E. A.), D. Fernando Plasencia Reyes (1273), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

**1.051**

Clase B, tipo 5.º

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de Informática Militar, incluida en el grupo VIII del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.052**

Clase C, tipo 9.º

1.—Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid). Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.053**

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los oficiales que la soliciten en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**SANIDAD MILITAR**

**Vacantes**

**1.054**

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.),

del Cuerpo de Sanidad Militar, próxima a producirse en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.055** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.  
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.056** Clase C, tipo 8.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe de la Compañía de Investigación y Experiencias, incluida en el grupo XIV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.057** Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia) y provisionalmente en Fuenarrat (Madrid), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.058** Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor y asistencia incluida en el Grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.059** Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Dos de capitán médico (Escala

la activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluidas en el Grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.060** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.061** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión (Melilla).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.062** Clase C, tipo 7.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 837/16/79, de 17 de enero, se entenderá ampliada en el sentido de que las vacantes son para oficiales médicos.  
Madrid, 22 de enero de 1978.

**1.063** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.064** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.065** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.066** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.067** Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.068** Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los diplomados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

**1.069**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales Veterinarios que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Comandante veterinario D. Rafael Domínguez Alonso (295), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Academia de Ingenieros

Comandante veterinario D. Javier Martínez Lasheras (345), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar

Comandante veterinario D. Adolfo Mira Jiménez (360), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Capitán veterinario D. Aurelio García Monge (363), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán veterinario D. Leandro Legazpi Fernández (364), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Capitán veterinario D. Pedro Vella Arruti (366), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares

Capitán veterinario D. Francisco Magre Sanmartí (367), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Del Gobierno Militar de Cartagena

Capitán veterinario D. Juan García Benito (430), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Capitán veterinario D. Miguel Galván Jiménez (442), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán veterinario D. José Savall Pérez (444), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### Del Tercio Gran Capitán I de la Legión

Capitán veterinario D. Regino Gil Díaz (462), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7

Capitán veterinario D. Luis Román Brovia (463), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 8

Capitán veterinario D. Fernando Martiñay Valle (466), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Capitán veterinario D. Carlos Berzanos Díez (467), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán veterinario D. Francisco Almirón Lozano (469), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.  
Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

La Orden 358/7/79 se rectifica como sigue:

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Santiago Sáez García; es sargento primero músico.

Brigada músico D. Ricardo Noya Vidal; la antigüedad y efectos económicos es de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 23 de enero de 1979.



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

La Orden 15.567/295/78, página 1545, columna tercera, se rectifica como sigue:

Teniente auxiliar de Infantería don Diego Martín Martínez (3656), su primer apellido es Marín.

Madrid, 23 de enero de 1979.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

#### Vacantes de destino

**1.070**

Clase C, tipo 7.º

Cuatro de conserjes del Ejército, existentes en el Alto Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA.

### Cuerpos Generales

#### Vacantes de destino

**1.071**

Para ser cubiertas con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian las siguientes vacantes:

Madrid

División de Coordinación y Planes:  
C. E. M. A. G.—Una de auxiliar.  
Dirección de Personal.—Dos de auxiliar.

**Dirección de Apoyo al Personal:**  
Jefatura de Intendencia.—Dos de auxiliar.  
Jefatura de Farmacia (Servicios Centrales).—Una de auxiliar.

**Dirección de Apoyo al Material.**—Trece de administrativo y dos de auxiliar.

**Dirección de Infraestructura.**—Tres de administrativo.

**Dirección de Industria y Material.** Siete de administrativo y cuatro de auxiliar.

**Dirección de Servicios Generales:**  
Servicio de Estadística.—Una de subalterno.

Servicio Geográfico.—Una de auxiliar.

Jefatura de Asuntos Económicos.—Tres de administrativo.

**Sección de Detall y Contabilidad:**  
De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.—Una de administrativo y dos de auxiliar.

De la Dirección de Servicios Generales.—Una de auxiliar.

**Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.**—Cuatro de subalterno.

Asesoría Jurídica.—Una de auxiliar.  
Jefatura de Ingenieros del Ejército. Tres de auxiliar.

Academia de Sanidad.—Una de auxiliar.

Escuela Politécnica Superior del Ejército.—Una de auxiliar y dos de subalterno.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de administrativo y una de auxiliar.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de auxiliar.

Parque Central de Ingenieros.—Tres de administrativo y tres de auxiliar.

Academia de Artillería.—Una de administrativo.

Capitanía General:  
Estado Mayor.—Una de subalterno.  
Gobierno Militar.—Una de administrativo.

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Cinco de administrativo y cuatro de auxiliar.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría.—Tres de administrativo y tres de auxiliar.

Jefatura de los Servicios de Automovilismo.—Una de administrativo.

Parque y Talleres de Artillería.—Seis de administrativo y tres de auxiliar.

Consejo Supremo de Justicia Militar.—Dos de subalterno.

Dirección de Mutilados.—Una de subalterno.

Dirección de Acción Social.—Una de auxiliar.

#### Toledo

Academia de Infantería.—Dos de auxiliar.

Servicios Locales de Intendencia.—Dos de auxiliar.

#### Sevilla

Capitanía General:  
Estado Mayor.—Una de administrativo.

Gobierno Militar.—Una de administrativo.

Servicio de Intendencia:  
Jefatura.—Una de administrativo.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Tres de administrativo.

Jefatura de los Servicios de Automovilismo.—Dos de administrativo.

Parque y Talleres de Artillería.—Dos de administrativo y nueve de auxiliar.

#### Ceuta

Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Una de administrativo.

#### Cádiz

Destacamento de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.—Una de auxiliar.

#### Valencia

Capitanía General:  
Estado Mayor.—Una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Una de administrativo y una de auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería.—Una de administrativo.

#### Barcelona

Gobierno Militar.—Una de subalterno.

Pagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

Jefatura de Servicios de Automovilismo.—Dos de auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería.—Una de auxiliar.

#### Zaragoza

Parque y Talleres de Artillería.—Una de auxiliar.

#### Burgos

Gobierno Militar.—Una de subalterno.

Pagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería.—Tres de administrativo y tres de auxiliar.

#### Valladolid

Capitanía General:  
Estado Mayor.—Dos de subalterno.

Academia de Caballería.—Una de administrativo, dos de auxiliar y una de subalterno.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría.—Una de auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería.—Dos de administrativo.

#### La Coruña

Gobierno Militar.—Una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Dos de auxiliar.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Una de auxiliar.

Pagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

Jefatura Regional de Automovilismo.—Una de auxiliar.

#### Granada

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Una de auxiliar.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Una de auxiliar.

Pagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

Parque y Talleres de Artillería.—Una de auxiliar.

#### Melilla

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Una de auxiliar.

#### Santa Cruz de Tenerife

Gobierno Militar.—Una de administrativo.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una de auxiliar.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría.—Dos de administrativo.

Pagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

Jefatura del Servicio de Automovilismo.—Una de auxiliar.

U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos de auxiliar.

#### Las Palmas de Gran Canaria

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una de administrativo.

Subpagaduría Militar de Haberes.—Una de auxiliar.

U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Dos de auxiliar.

5.ª Zona de la I. M. E. C.—Una de auxiliar.

#### Palma de Mallorca

Capitanía General:  
Estado Mayor.—Una de subalterno.

Gobierno Militar.—Una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Una de administrativo.

Jefatura de los Servicios de Intervención.—Una de auxiliar.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar adscritos a este Ejército que tengan su destino en la misma localidad en que se encuentran las vacantes y lleven destinados un año como mínimo en los mismos.

Tendrán derecho preferente para

ocupar estas vacantes los que se encuentren con destino provisional en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica o excedente de plantilla.

Las vacantes del Cuerpo General Auxiliar podrán ser solicitadas por las taquímeconógrafas de la 4.ª Sección del C. A. S. E., y las del Cuerpo General Subalterno, por las de Conserjes del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el punto dos del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108).

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) y ajustadas al modelo que se publicó en la Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 8), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército.

Madrid, 32 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.072

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Estado Mayor), para funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) de este Ejército, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Dirección de Mutilados



### Ascensos honorarios

#### 1.073

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario al capitán de la Policía Armada, caballero mutilado permanente en acto de

servicio, D. David Sanz Perdoes (Registro General 64.022), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 29 de diciembre de 1978, continuando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.074

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario al capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Faustino Domínguez Pérez (R. G. 71.806), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 1 de septiembre de 1977, continuando en la situación específica y quedando confirmado en su actual destino, en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

#### 1.075

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como se indica los oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio.*

Capitán de Infantería, Escala activa, D. Carlos García Pallarés (Regis-

tro General 73.024), con destino en la Academia General Básica de Suboficiales, en Tremp (Lérida) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida, con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Capitán de Oficinas Militares del Ejército de Tierra, Escala activa, don Serafín Hernández Gámez (Registro General 73.089), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 38 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Unidad, Centro, Cuerpo o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.076

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el personal de tropa licenciado relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con dos Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 33 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Julián García Vegas (R. G. 72.214), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, des-

de el día 1 de diciembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Martín Sánchez (Registro General 72.457), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de enero de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Antonio Revuelto Moreno (R. G. 72.605), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Soldado de Ingenieros D. Antonio Sánchez Colas (R. G. 72.176), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife**

Cabo de Infantería D. Federico Santos Molina (R. G. 41.448), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante**

Legionario D. Jesús Adán Pérez (R. G. 87.654), con 16 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Soldado de Infantería D. Juan Navarro Gómez (R. G. 35.872), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Cabo de Infantería D. Ramón García Megía (R. G. 71.674), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes

de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria**

Soldado de Infantería D. Santiago Díaz Benítez (R. G. 72.593), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Diego Montañez Rodríguez (R. G. 72.661), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Medina Medina (R. G. 72.691), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Soldado de Infantería D. Rogelio Labrador Arroyo (R. G. 70.840), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de febrero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Isidro Díez Rubial (Registro General 72.642), con 15 puntos de mutilación, a percibir el 10 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil, en situación de retirado, D. Bonifacio Alvarez Paz (Registro General 71.454), con 35 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del citado Reglamento. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Cabo de Infantería D. José Darriba Varela (R. G. 33.230), con 23 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. Juan Mardianes Feijoo (R. G. 36.952), con 26

puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Soldado de Infantería D. Manuel González Dacal (R. G. 38.636), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona**

Soldado de Infantería D. Victor Aoz Aburrea (R. G. 49.609), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Manuel Buján Corral (R. G. 70.883), con 41 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de febrero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia**

Soldado de Infantería D. Gervasio Martín Martín (R. G. 70.941), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora**

Soldado de Infantería D. Ismael Bartolomé Ramajo (R. G. 68.278), con 25 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley

General de Recompensas.)

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Soldado de Infantería D. José Ribera Llorrens (R. G. 71.726), con 25 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibir, desde el día 1 de enero de 1978, por la

Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Policia armado D. Wenceslao Yepes Rambla (R. G. 73.032), con destino en la Sección de Caballería de las Fuerzas de Policía Armada en Valencia, con 60 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. Alfonso Suco Tames (R. G. 26.057), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Guardia civil, en situación de retirado, D. Enrique García García (Registro General 62.206), con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del citado Reglamento.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Intendencia D. Miguel Isarre Pérez (R. G. 71.235), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Artillero D. José Domínguez Melero (R. G. 71.392), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de mayo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Soldado de Infantería D. José Aranda Torreblanca (R. G. 72.872), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Soldado de Infantería D. Martín Sánchez González (R. G. 72.340), con

15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Legionario D. Fausto Roca Casanova (R. G. 72.609), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Destinos**

**1.077**

Por necesidades del servicio se destina a la Dirección de Mutilados, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Lázaro Márquez Carretero (R. G. 73.201), de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**1.078**

Por necesidades del servicio se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al sargento primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Pichardo Franco (Registro General 65.631), de adscrito a la misma, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**1.079**

Por necesidades del servicio se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, en plaza de sargento, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Jiménez Solís (R. G. 62.661), de adscrito a la misma, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

**1.080**

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976,

de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de subteniente al brigada de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan Estarellas Riudavets (R. G. 66.746), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con antigüedad y efectos económicos de 4 de diciembre de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás del subteniente de Ingenieros don Juan Solís Solís, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**1.081**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 76, en relación con el apartado e) de la disposición transitoria cuarta del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento de su Cuerpo, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y efectos económicos de la misma fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Carlos Alonso Montero (R. G. 66.830), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orensa, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos**

**1.082**

La Orden de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 69), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Acto de Servicio, entre otros al cabo primero de Infantería, don Luis Palomino Heras (R. G. 71.202), con destino en la actualidad en la Dirección de Mutilados, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como Caballero Mutilado Permanente, deben ser desde el día 1 de noviembre de 1976 y no de 1 de marzo de 1978, como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Util desde la indicada fecha, al 28 de febrero de 1978, por la Pagaduría Central Militar del Ejército.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.084

La Orden circular 9.007/177/1978, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Alejandro López Costa (R. G. 71.515), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su empleo el de cabo de Infantería.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Sueldos

1.085

De conformidad con lo que dispone la novena disposición transitoria de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se concede el sueldo de sargento al personal, caballero mutilado permanente en acto de servicio, relacionado a continuación, a percibirlo desde el día 1 de diciembre de 1978 por la Subpagaduría Militar de Háberes de Pontevedra.

Cabo primero de Marina D. Darío García Molanes (R. G. 04.553), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Cabo de Infantería D. Luis Blanco San Luis (R. G. 45.334), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Medalla de mutilado

1.086

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se concede la Medalla de Mutilado al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Marcelino Felipe y Rodríguez (R. G. 14.285), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos y ascensos

1.087

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Caballería D. Eleuterio Viñuales Laliema (R. G. 24.735), como comprendido en el párrafo 1.º del ar-

tículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 250), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de enero de 1975, por la Subpagaduría Militar de Háberes de Huesca, disfrutando, además, desde la indicada fecha al 31 de marzo de 1976, la gratificación del 20 por 100, y desde el día 1 de abril de 1976, el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con lo dispuesto en los Presupuestos vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado caballero mutilado útil desde el día 1 de enero de 1975, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alfredo Guisado Muñoz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de diciembre de 1976 y 7 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Guisado Muñoz contra resoluciones del Ministerio del Ejército de catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis y siete de marzo de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el abono del tiempo prestado al Ejército republicano, que declaramos conformes con el ordenamiento jurídico: sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del

Estado» número 368), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Fermoselle Bernardo, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que le desestimaron su petición de ascenso a comandante de Artillería, se ha dictado sentencia con fecha 27 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Fermoselle Bernardo, contra resolución del Ministerio del Ejército de veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis, que desestimó el recurso de reposición formulado contra resolución del propio Ministerio de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, declaramos estas resoluciones conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 368).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don José González Sánchez, don José Freire Piñón y don Gabriel Coll Pons, quienes postulan por sí

mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército, que no les reconocieron el tiempo de servicio prestados en el C. A. S. E., con la consideración de Oficial, se ha dictado sentencia con fecha 22 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y estimando los recursos interpuestos por don José González Sánchez, don José Freire Piñón y don Gabriel Coll Pons, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de dos de julio y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, y las que desestimaron los recursos de reposición interpuestos por los actores contra los anteriores acuerdos, debemos anular y anularnos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico, y, en su lugar declaramos que los recurrentes tienen derecho a que se les reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como efectivo, con la consideración de Oficial a todos los efectos. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Fernando Sánchez Navarro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de marzo y 24 de mayo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Sánchez Navarro en su propio nombre, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de doce de marzo y veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y

cinco, que declaramos conformes con el ordenamiento jurídico; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Daniel Ramos Corral, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Administración General del Estado sobre abono de complemento de función, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso interpuesto por don Daniel Ramos Corral en su propio nombre y representación, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de veintuno de abril de mil novecientos setenta y cinco y veintiocho de mayo de igual año, que declaramos conformes a derecho; sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Rodríguez Díaz, quien pos-

tula por sí mismo, y otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 27 de febrero de 1975 y 13 de marzo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por D. Antonio Rodríguez Díaz, en su propio nombre y representación, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco y trece de mayo de igual año, que declaramos conformes a derecho; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia, ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio García Grillo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de marzo y 24 de mayo de 1975, se ha dictado sentencia con fecha de 12 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio García Grillo en su propio nombre, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de doce de marzo y veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que declaramos conformes con el ordenamiento jurídico; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Trinidad Gorriz Arbe, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de abril y 11 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. José Manuel de Dorreñochea Aramburu, en nombre de D. Trinidad Gorriz Arbe, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticinco de abril y once de octubre de mil novecientos setenta y siete, que anulamos como contrarias al ordenamiento jurídico, declarando que el recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función con efectos desde el día uno de diciembre, en que ascendió a sargento, condenando a la Administración a que practique la correspondiente liquidación para abonar al recurrente la cantidad que resulte; todo ello sin hacer condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Daniel Lacarra Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 25 de abril y 13 de oc-

tubre de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 20 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Daniel Lacarra Martínez, contra resoluciones del señor Ministro del Ejército de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad de fecha trece de octubre de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulada contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho y, en su lugar, declaramos que el recurrente debe percibir dicho complemento con efectos económicos desde el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Otegui Campos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de mayo y 18 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 22 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso interpuesto por el procurador D. José Manuel de Dorreñochea Aramburu en nombre y representación de D. Joaquín Otegui Campos, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de nueve de mayo y dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete que anulamos como contrarias al Ordenamiento jurídico y declaramos que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función con efectos desde la fecha en que ascendió a sargento, condenando a la Admi-

nistración a que practique la correspondiente liquidación para abonar al recurrente la cantidad que resulte, todo ello sin hacer la correspondiente condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don José Gardón Nogueiras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 3 de octubre de 1975 y 7 de febrero de 1976, se ha dictado sentencia, con fecha 16 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Gardón Nogueiras contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco y contra la de siete de febrero de mil novecientos setenta y seis que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, por las que se le denegó su ascenso a comandante, debemos declarar tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico; sin hacer especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del D. O. E. núm. 17, de 19-179.)

cia con fecha 13 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Aguilar Garelly, en su propio nombre y representación, contra resolución del Ministerio del Ejército de veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis y diez de agosto de igual año, que le denegaron su petición de rectificación de puestos en el Escalafón, acuerdos que declaramos conformes al ordenamiento jurídico, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Domingo Abellán Cañedo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de agosto de 1977 y 16 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el motivo de inadmisibilidad, desestimamos el recurso interpuesto por don Domingo Abellán Cañedo, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de tres de agosto de mil novecientos setenta y siete y dieciséis de mayo de igual año, que declaramos conformes a derecho; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Bernal del Canto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de diciembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Bernal del Canto, contra resoluciones del excelentísimo señor Ministro del Ejército, de treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis y quince de marzo de mil novecientos setenta y siete, por las que se denegaron al actor las condiciones de aptitud para el ascenso al grado de coronel, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Sala para conocer del recurso promovido, cuya inadmisibilidad se acuerda; sin expresa imposición de costas.

Fiume que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia, juntamente con certificación y comunicación.

Así lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Antonio Rueda-Bautista, en nombre y representación de don Antonio Escagües Esparanza y don Estipe Hernández García, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1975, confirmada en reposición el 15 de septiembre del mismo año, declaramos que se cumplan, ambas, ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 101 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Casanova Arranz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de febrero y 6 de abril de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 4 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Casanova Arranz, capitán auxiliar de Artillería en situación de retirado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala de Gobierno) de 3 de febrero y 6 de abril de 1976, este último confirmatorio del anterior en

# Organismos Autónomos



## PATRONATO DE CASAS MILITARES

### Relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º de la convocatoria de fecha 6 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 251) para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares del Patronato de Casas Militares.

Esta Presidencia aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### Admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abad Martín, María Teresa	51.345.329
2	Aguado Porto, Mariano	34.916.275
3	Apestegui Cardenal, María del Pilar	15.876.517
4	Arias Rivas, María Dolores	32.412.971
5	Arranz de Pablo, Pilar	3.422.688
6	Blázquez Carballeira, Alvaro	50.287.723
7	Botana Casal, Rosa María	32.435.232
8	Burgos Gómez, María Teresa	5.237.618
9	Campos Aguilar, María del Rosario	5.231.325
10	Carrascal Berdión, María Clara	11.660.819
11	Castillo Hernández, María Jesús	32.393.037
12	Cayón Cuarental, María Luisa	275.917
13	Cemborán De la Torre, María Victoria	2.706.860
14	Clemente Moró, María Josefa	4.959.908
15	Congosto Ferrer, María Lourdes	2.515.714
16	De Arriba y Manrique, Virginia	5.212.077
17	De Orbe Clavera, Gloria	5.369.449
18	De Rafael Nerpell, María Soledad	51.316.430
19	De Reina Marabini, María Concepción	51.172.699
20	Del Valle Soler, María Angela	28.545.666

Número de orden	Apellidos y nombre
21	Díaz Bocelo, Juan Aurelio
22	Díaz Cabanas, María Luisa
23	Fernández - Escríbano Escobar, M. Teresa
24	Fernández Escudero Elisa
25	Fernández Fernández, Genoveva
26	Fernández Osuna, Francisco
27	Fernández Rodríguez, Teresa
28	García Arribas, José
29	García-Pascual Gómez, Ana María
30	Gil Adsuard, Juan Manuel
31	Gómez Camacho, Remedios
32	Gómez Grueso, María Soledad
33	Gómez Sánchez, María Genoveva
34	González Maciá, María
35	González Maciá, María del Carmen
36	González Minguez, Jesús
37	Guerra Jerez, Merina (restringido)
38	Gutiérrez Palero, Bienvenido
39	Hernández Corral, María del Carmen
40	Hernández Riera, Antonio
41	Jiménez García-Pascual, María Teresa
42	Jiménez Rodríguez, Miguel Luis
43	Lara de León, Antonio
44	Larena Sáez, María Nieves
45	Laporta Dávila, Ana María
46	Laporta Dávila, María Teresa
47	León García, Piedad
48	López Blázquez, Eduardo
49	Lopez López, María del Carmen
50	López Vázquez, María Teresa
51	Mancebo Sánchez, María del Pilar
52	Mangas Sánchez, María Esther
53	Martí Regalado, María Cristina
54	Martín Jiménez, Luis
55	Martín Tejedor, Emilio
56	Martínez Fernández, Carlos Esteban
57	Martínez García, Soledad
58	Masa Villasante, María Isabel
59	Mayoral Fernández, Avelina
60	Muñoz Pérez, Agustín

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
61	Muñoz Ruasco, Hipólita Isabel .....	2.524.500	73	Sainz Ruiz, Blanca .....	61.333.232
62	Murillo Caballero, Mercedes.	75.699.472	74	Sánchez López, Francisco Javier .....	1.398.072
63	Ortega Cuenca, Aurea .....	16.733.306	75	Sánchez Ortiz, María del Carmen .....	61.593.565
64	Parra Agullar, María de las Nieves .....	657.055	76	Sanz Estévez, María Clara...	50.143.489
65	Pastor Goicoa, Manuel Francisco .....	32.414.759	77	Vázquez Cachinero, Rosario.	50.411.693
66	Pérez Martínez, María Estrella .....	51.349.887	78	Villaluenga Besaya, Juan ...	348.770
67	Ramos Martín, Luz Marina.	42.722.412	79	Villarreal Garbajosa, María Encarnación .....	61.867.707
68	Rebollo Ripio, Rosa María...	42.722.412			
69	Ríos Marín, José Francisco.	660.935			
70	Rodilla Álvarez, María Soledad .....	2.518.618			
71	Rodríguez López, María Inmaculada .....	2.491.156			
72	Rodríguez Vega, María Victoria (restringido) .....	5.222.363			

*Excluidos*

Ninguno.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El General de División, Presidente, *Federico García de Salazar y Zabaleta*.

(Del B. O. del E. núm. 18, de 20-I-79.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Bajas

**1.088**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 17 del mes actual en la plaza de Valladolid, el teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Moreno Martínez (611.472), que se hallaba destinado en la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**1.089**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes actual, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### *Guardia primero*

Don Juan Mejías Cabezas (24.649.245), en Málaga, el día 12, del 25 Tercio (Málaga).

#### *Guardia segundo*

Don Feliciano Requena Martínez (26.424.550), en Guecho (Bilbao), el día 6, del 54 Tercio (Bilbao).  
Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**1.090**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes de diciembre de 1978.

el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### *Guardia primero*

Don Cecilio Yubero Moreno (15.066.348), en San Sebastián, el día 3, del 52 Tercio (Pamplona).

#### *Guardia segundo*

Don Manuel León Ortega (27.850.820), en San Sebastián, el día 1, del 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

**1.091**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 17 de enero de 1979, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las zonas que para cada uno se indica:

Comandante D. Manuel Llaneras Baquero (41.405.755), del Centro de Instrucción, en la Inspección de Enseñanza y agregado al indicado Centro por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. José López López (50.394.270), del Subsector de Tráfico de Valencia, en la 3.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. José Alamo Camarero (15.858.032), de la 121 Comandancia (Segovia), en la 1.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. José López García (39.609.274), de la 322 Comandancia (Albacete), en la 3.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.  
Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Disponibles

**1.092**

Designados para realizar en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas el curso convocado por Orden núm. 13.676/261/78, cuya duración tendrá lugar desde el día 9 del actual al 31 de agosto de 1980; de conformidad con lo preceptuado en el apartado 4.º del artículo 34 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), cesan en sus actuales destinos los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles y agregados a la Dirección General del referido Cuerpo durante su permanencia en los citados cursos.

#### *Idioma ruso*

Comandante D. Francisco Javier Jiménez Nayas, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

#### *Idioma árabe*

Comandante D. Fernando Marcos García de la misma.

#### *Idioma alemán*

Capitán D. Francisco Martos Solano, de la expresada Dirección General.

Este personal, durante la realización de dichos cursos, tendrá derecho

a la gratificación de estudio y demás devengos que reglamentariamente pueda corresponderles.

Madrid, 20 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

#### 1.093

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 14930/282/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Angel Martínez Magaña, de la Academia de Cabos del referido Cuerpo en Guadarrama (Madrid).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.094

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 14.931/282/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Sebastián Díaz González, de disponible.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.095

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden núm. 12250/235/78, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Claro Sánchez Martín, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.096

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden núm. 14934/282/78, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Alejandro Ortiz Gómez, de la 521 Comandancia (Pamplona), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.097

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir la vacante de la clase

y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Sección de Justicia— (Madrid), anunciada por Orden núm. 14935/282/78, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Salvador Fernández León, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.098

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden núm. 13495/257/78, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. José Álvarez Arias, de la 522 Comandancia (San Sebastián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Retiros

#### 1.099

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de «Retirado», los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Aquilino Mena García (41.088.706), de la Academia de Sabañell, el día 4 de abril de 1979.

Otro, D. Julián Nebreda Gómez (17.682.720), de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 20 de abril de 1979.

Otro, D. Enrique Regueras Turiel (11.296.516), de Reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona, el día 20 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel Ruiz Castillo (23.546.945), de la 281 Comandancia (Granada), el día 22 de abril de 1979.

Otro, D. José Martín Ruiz Retamero (30.921.573), del Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 25 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel González Fernández (13.576.231), de la 421 Comandancia (Segovia), el día 29 de abril de 1979.

Teniente D. Lorenzo Corrales Bravo (7.459.241), de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 9 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Izquierdo Romero (20.141.013), de la 332 Comandancia (Teruel), el día 10 de abril de 1979.

Otro, D. Teodoro López García (16.744.398), de la 132 Comandancia (Soria), el día 11 de abril de 1979.

Otro, D. Justino González Presto (72.010.393), de la 531 Comandancia (Burgos), el día 13 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel García León

(41.316.009), de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 15 de abril de 1979.

Otro, D. Mariano de Diego Alonso (3.395.124), de la 141 Comandancia (Tolledo), el día 18 de abril de 1979.

Otro, D. Telesforo Cordón Méndez (8.324.193), de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 21 de abril de 1979.

Otro, D. Alejandro Sánchez González (1.316.707), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), el día 24 de abril de 1979.

Otro, D. Agustín Fontanillo Cricoté (50.395.852), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 25 de abril de 1979.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.100

La Orden circular 12.625/241/78, por la que pasaban, entre otros, a la situación de «Retirado» el día 17 de enero de 1979, el teniente de la Guardia Civil D. Juan Bravo Moral (29.954.010), de la 221 Comandancia (Badajoz), queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, por haber ascendido al empleo de capitán según Orden 631/12/79.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.101

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el subteniente de la Guardia Civil D. Leopoldo Tejada Palomino (40.232.062), del 41 Tercio (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 1.102

Pasa a la situación de retirado el día 14 de febrero próximo por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. José García Bravo (27.371.127), del 11 Tercio, Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto por lo que al mismo se refiere, la Orden 13079/249/78 de 27 de octubre por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo siendo sargento primero.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Trienios

#### 1.103

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre (B. O. del Estado núm. 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones reglamentarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

#### OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento primero D. Antonio Jiménez Fortis (23.724.908), del 42 Tercio, Tarragona, con la antigüedad de 16 de diciembre de 1978, seis de proporcionalidad 4.

#### SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento primero D. Francisco Haro Jiménez (28.042.770), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de enero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. José González Villegas (14.363.399), del 51, Santander, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Caballero Huerta (9.576.449), del 53, Burgos, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Agustín Martín Barbero (7.671.258), del 62, Salamanca, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Alfonso Mirón Mateos (7.631.127), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Domingo Plaza Lorenzo (72.622.281), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Julio Martín Pajares (27.829.202), del 63, Pontevedra, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Pérez Salgado (34.192.558), del 64, La Coruña, con la de 16 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Lamas Corredoira (9.644.722), del mismo, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. José Lamela Montouto (76.449.898), del 65, Oviedo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pernas (33.631.332), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Alba Olivares (10.425.794), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Florencio Viñuela Aragón (28.166.408), del Parque de Automovilismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José García González Martín (8.337.188), del Centro de Instruc-

ción, con la de 16 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Jacinto Durán Rega (6.822.021), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Colino Rodríguez (11.554.906), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

Sargento D. Alejandro Cuenca Martínez (4.449.799), del 11 Tercio, Madrid, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Angel Martín Velasco (3.365.934), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Carlos Corrales García (40.814.613), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Clemencio Coronado Heras (4.433.723), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Eduardo Adrián Rodríguez Navarro (78.044.661), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Gumersindo Guerrero Sanz (1.031.156), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Martín Pascual (3.320.340), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Martín Melchor Raimundo (4.178.979), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Priego Roldán (23.750.074), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Salvador Fernández León (7.037.013), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Vicente Pérez Galán (3.728.707), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Macario Aldea Aldea (70.154.055), del 13, Guadalajara, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Félix Martínez-Alcocer Horcajada (3.628.928), del 14, Toledo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Miguel Uceda González (25.842.988), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Viera Ojeda (42.577.602), del 15, Tenerife, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Castro Salazar (27.745.524), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Saldaña Nieves (29.687.373), del 21, Sevilla, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan Jiménez Perea (29.687.452), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Gómez Bascón (28.055.256), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Raúl Fernández Luis (40.542.142), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Cipriano Tamayo García (8.270.793), del 22, Badajoz, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Eugenio González Juan (939.161), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Amores del Río (7.203.046), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan Paniagua Granada

(7.207.428), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Miguel Serrán Navas (28.160.114), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Pérez Ruiz (29.842.617), del 26, Córdoba, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Dorado Sánchez (30.751.376), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Miguel Padiel Domínguez (26.130.590), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Ruiz Luque (30.751.072), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Rey Guerrero (31.780.521), del 24, Cádiz, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Arsenio Gallardo Naranjo (30.116.521), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Montesinos Zurita (25.263.977), del 25, Málaga, con la de 2 de diciembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Montes Martín (24.667.191), del mismo, con la de 16 de diciembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Salvador Ortigosa Luque (25.253.603), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Emilio Moreno Melero (23.545.361), del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Sánchez Molina (30.879.208), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan González Romero (23.701.470), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan Ríos García (45.003.969), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Gutiérrez (40.418.044), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Angel Sarmiento Martínez (36.371.837), del 31, Valencia, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Aureliano Muñoz Tarrío (8.217.504), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Emilio Padín Padín (40.010.309), del mismo, con la misma, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Lorenzo Vanrell Ballester (41.330.293), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Pedro Ibars Cabrera (21.211.288), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Ramón Monteagudo Navarro (4.835.760), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Salvador Roig Canet (19.196.490), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Agustín Martínez Pagán (22.840.871), del 32, Murcia, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Desiderio Fernández Cruz (74.257.783), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Lauraano Egea Florenciano (38.347.596), del mismo, con la misma, seis de la misma.

- Otro, D. Pedro Martínez Sánchez-Martínez (22.152.111), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Francisco Díaz Gómez Rodríguez (24.189.230), del 41, Barcelona, con la de 16 de diciembre de 1978, seis de la misma.
- Otro, D. Francisco González Arcónada (7.620.623), del mismo, con la de 1 de enero de 1979, seis de la misma.
- Otro, D. Miguel Martínez Ecija (30.754.895), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Rufino Martín González (6.406.497), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. José Rodríguez Valencia (34.666.048), del 42, Tarragona, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Guadalupe Gontán Cañamero (18.262.677), del 43, Zaragoza, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Andrés Molina Corredor (41.224.497), del 50, Santander, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. José González Martínez (6.803.170), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Ruiz Marfil (24.990.883), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Agustín Isla Casado (16.735.629), del 52, Pamplona, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Francisco Márquez Boza (31.141.725), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Vicente Toribio Arribas (11.526.405), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Ernesto Alcojol Jiménez (6.861.664), del 53, Burgos, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Isaias González Sánchez (17.732.715), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Eusebio Pintado Martín (11.636.773), del 54, Bilbao, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Matías Maqueda Estévez (6.501.768), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. David Barbulo Alejo (11.531.636), del 61, Valladolid, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Santiago Álvarez González (9.942.452), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Argues Calderón (31.750.052), del 62, Salamanca, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Gejo Andrés (36.246.055), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Sinfiriano Rodríguez Sánchez (7.667.254), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Eugenio Simón Romero (33.624.039), del 63, Pontevedra, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. José Boo Iglesias (34.642.236), del mismo, con la de 29 de diciembre de 1978, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel López Sulleiro (34.505.833), del mismo en la de 1 de enero de 1979, seis de la misma.
- Otro, D. Antonio Gómez Ferreiro (33.723.357), del 64, La Coruña, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Aurelio Rodríguez Ogando (34.209.830), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Enrique Olivares Ventura (23.742.756), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Francisco Calaza Ramudo (33.660.356), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. José Blanco Martínez (29.600.714), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Rey Cao (33.738.245), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Valeriano Lorenzo Santos (33.669.854), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Rancoño Enriquez (33.738.361), del 65, Oviedo, con la misma, seis de la misma.
- Sargento primero D. José Garrido Caballero (8.393.656), del Parque de Automovilismo, con la misma, cinco de la misma.
- Sargento D. Juan Gómez García (3.761.153), del Centro de Instrucción, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Juan Vera López (26.136.813), del mismo, con la misma, seis de la misma.
- Sargento primero D. Eduardo Molina Alcalde (24.019.420), del mismo, con la de 16 de diciembre de 1978, cinco de la misma.
- Sargento D. Crescenciano García Olea (50.397.415), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1979, seis de la misma.
- Otro, D. Gregorio Verde Fernández (7.021.974), de la misma, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. José Gálvez Rodríguez (295.138), de la misma, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Manuel Jiménez Gutiérrez (6.425.699), de la misma, con la misma, seis de la misma.
- Otro, D. Ramiro Sánchez Sánchez (6.427.580), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Rogelio Mateos Gutiérrez (7.895.054), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Santiago Morales Lozano (5.734.991), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Teófilo Martín Pérez (6.803.550), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Valerio Moñge Blázquez (6.396.943), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Damián Peña Machín (16.732.700), del 13, Guadalajara, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Francisco García Martínez-Ibañez (3.024.201), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Juan Vinagre Guerra (6.878.569), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Andrés Mancera Hernández (36.887.210), del 14, Toledo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Antonio Vilella Martín (7.335.436), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Antonio Torres Márquez (3.765.237), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Clemente Arévalo Casquero (7.634.191), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Daniel Timón Jiménez (7.375.019), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Francisco Merlo Crespo (2.010.032), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Pedro Rodríguez Morales (6.074.917), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Juan Espiritusanto García (1.048.196), del 15, Tenerife, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Luis Álvarez Alonso-Rodríguez (10.475.226), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Pedro Romera Sánchez (28.366.743), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Ricardo Reverón Dorta (41.869.577), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Sebastián Iglesias Gómez (7.723.929), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Leandro del Arco Domínguez (27.829.214), del 21, Sevilla, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Pedro Jiménez Pérez (29.457.141), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Antonio Gómez Álvarez-Loro (8.383.167), del 22, Badajoz, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Antonio Sánchez Lucas (8.424.272), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Francisco Rosa Blanco (8.417.267), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Sargento D. Gregorio Barras Cornejo (6.830.355), del mismo, con la misma, cinco de la misma.
- Otro, D. Manuel Cardador Pacheco

## SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1978

Sargento D. Primitivo Hernando Vega (7.062.751), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Angel Beneitez Gómez (11.678.624), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Ramos Fernández (6.879.015), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Molero Ortega (4.494.539), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Onofre Aguado Encinas (12.559.378), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Mariano López López (239.653), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

(28.047.736), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel González Santana (8.383.285), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rogelio Martín Roncero (7.458.596), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Agustín Secilla Montes (30.896.453), del 23, Córdoba, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Andrés Sánchez Martínez Pozo (26.132.114), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Alvarado (75.870.164), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Emilio Dorado Tenor (28.123.854), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Fernández Campano (29.951.747), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Galván Martín (27.829.209), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Arenas Serrano (30.923.939), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Lozano Gil (30.777.943), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Simón Jiménez Vilchez (26.397.293), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Vega Alex (31.759.558), del 24, Cádiz, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Carlos Cueto Cruz (24.633.488), del 25, Málaga, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Ardilla Gálvez (24.663.799), del mismo, con la de 21 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Torres Acevedo (25.511.374), del mismo, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Reyes Nieto Ortiz (30.883.742), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Mellado Castro (30.719.488), del 26, Granada, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Carlos Fuentes Rodríguez (23.596.555), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Sánchez Romero (25.627.249), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Pérez Cabrerizo (24.043.872), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Albert Page Page (4.463.253), del 31, Valencia, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Diosdado de la Fuente Fernández (11.583.309), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Redondo Tortosa (26.397.345), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Barceló Benasar (41.262.654), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Baldívar Bolívar (25.844.867), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Muñoz Jiménez

(30.907.155), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ramón Cifuentes García (4.910.582), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Santiago Soria Cuadrado (8.325.152), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Domingo Molina Carrasco (27.042.427), del 32, Murcia, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eloy Ruiz García (37.717.467), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pedro Arteaga Domínguez (28.228.817), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Troyano Téllez (31.947.999), del 33, Castellón, con la de 27 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Benito Losada Salgado (37.617.296), del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Generoso Hernández Sánchez (7.347.286), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jaime Sella González (27.975.772), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Julio Pacheco Godoy (6.816.101), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Leoncio Sánchez Mendo (7.023.997), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Roldán Romero (30.898.436), del mismo, con la de 26 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Salvador López Gavira (31.791.059), del mismo, con la de 16 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Adolfo Sánchez Bernal (7.631.344), del 42, Tarragona, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Gómez Navarro (8.342.966), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Enrique Granada Caballero (7.329.048), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Ortega Risco (7.311.060), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Gómez Martínez (2.974.723), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Angel Martínez Navarro (17.412.015), del 43, Zaragoza, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Salinas Pardos (17.791.655), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Gaudelio Mencia Bravo (18.346.768), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Escriche Gómez (18.346.874), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Julián Pastor García (18.151.288), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Gabas Soteras (17.099.239), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eladio Salvador del Río

(12.608.831), del 51, Santander, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Laiz Alonso (12.114.580), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Paz Paz (33.744.418), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Bravo Barata (6.901.500), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pedro Díez González (11.937.120), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Pérez Santos (29.459.709), del 52, Pamplona, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Herminio Montes Sánchez (16.467.157), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Jaime Gimeno Sanz (21.601.337), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Gutiérrez Ramos (25.010.777), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Lázaro Sendín Spisdodos (7.715.166), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Mariano Minguenza Abad (16.731.959), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Martín Pérez (6.803.273), del mismo, con la de 25 de diciembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Adrián Flórez García (12.128.073), del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1979, cinco de la misma.

Otro, D. Agustín Fernández Porto (11.882.569), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Alonso García Ramírez (25.502.071), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Audelino Antón Gómez (13.254.685), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José López Aguado (12.673.268), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Teodoro Bartolomé Vegas (11.633.582), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Ramos Hitos (8.408.205), del 54, Bilbao, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pablo González Lozano (12.939.552), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Angel Viñas Tesón (11.655.094), del 61, Valladolid, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eliseo Soto Sevilla (9.490.993), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Basilio Bernal González (75.490.572), del 62, Salamanca, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Benigno García Jiménez (7.911.903), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Isidoro Martín Muñoz (40.250.988), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Martín Domínguez (11.547.401), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Severiano Fernández Lozano (11.878.152), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eugenio López Vaquero (11.833.303), del 63, Pontevedra, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Penela Casañe (33.737.329), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ricardo Novoa Rúa (41.323.934), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Rial Sexto (33.139.080), del 64, La Coruña, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. David Souto Díaz (33.631.026), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Emilio Romera Santamaría (16.685.854), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Prieto Sánchez (10.510.231), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eusebio Benito Garzo (45.027.551), del 65, Oviedo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Epifanio Rodrigo Ramilla (11.635.368), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Lidio Pérez Pertejo (9.478.113), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Alaminos Granero (26.397.271), del Centro de Instrucción, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Diego Ibáñez Agudo (23.594.558), de la Academia de la Guardia Civil, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Domingo Illescas Rojas (5.488.070), del Parque de Automovilismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Julián Claver López (3.024.609), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Tomás Vega Parra (11.619.499), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Luis Collado García (3.028.984), del Regimiento de la Guardia Real, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Diego Cabello Morales (27.829.265), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Enrique Villafina Sánchez (2.859.317), de la Agrupación de Destinos, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Muñoz Sánchez (7.345.776), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Gregorio Ortega Ruiz (4.505.478), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Luis Luque Teba (25.814.340), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Nicolás Canales Gómez (6.453.203), de la misma, con la misma, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Félix Gómez Bodas (4.007.456), del 11 Tercio, Madrid, con

la antigüedad de 1 de enero de 1979, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Rincón Manso (3.377.570), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Santiago Parrilla Morón (3.026.100), del 13, Guadalajara, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Checa Muñoz (75.030.493) del 21, Sevilla, con la misma, 4 de la misma.

Otro, D. Saturnino Carrasco Venegas (8.419.524), del 22, Badajoz, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel Duarte Gutiérrez (23.622.224), del 25, Málaga, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Ramón González (23.740.080), del 26, Granada, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Angel Cándaba Torres (3.383.315), del 31, Valencia, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel Luna Mañilo (75.616.934), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Santiago Ibáñez Gómez (20.376.731), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Angel Pozo Merino (73.763.798), del 41, Barcelona, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Pozo Alvarez (6.468.625), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Aquilino Peralta Herranz (4.464.283), del 42, Tarragona, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Arribas Cuesta (70.226.133), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Felipe Chaves Sánchez (4.450.146), del 52, Pamplona, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Félix Cañas López (4.505.955), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan Ciria Campos (15.636.128), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Urcesino Llamazares García (71.387.726), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Castro Mourelle (33.745.602), del 54, Bilbao, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Agustín Pérez López (9.629.052), del 61, Valladolid, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Garrido Martín Martín (7.698.813), del 62, Salamanca, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José López Carballeira (33.760.877), del 64, La Coruña, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Eusebio Salgado Pérez (12.296.728), del 65, Oviedo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Evencio Díez Corral (9.551.048), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Saturnino Sánchez González (8.077.027), del Parque de Automovilismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Félix Vindel Rodríguez (4.495.501), del Centro de Instrucción, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Infante Cabellos (3.028.663), de la Agrupación de Des-

tinios, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Cipriano Cañas Martínez (4.461.907), de la misma, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Campos Pérez (7.549.174), de la misma, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan López López-Rollán (7.927.161), de la misma, con la misma, cuatro de la misma.

TRES TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento músico D. José Castell Seguer (73.927.074), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1978, dos de proporcionalidad 4.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

1.104

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 28 de julio de 1978 (D. O. núm. 177), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Manuel Dueñas Marín (13.089.476), paisano, por rescisión de compromiso.

Antonio Martínez Codina (24.840.954), cabo primero, C.M.R. del Regimiento Artillería de Campaña núm. 16, por rescisión de compromiso.

Miguel Tebar Fortes (383.419), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.105

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 22 de febrero de 1978 (D. O. núm. 47), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Francisco García Castrillón (10.596.306), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Juan Maynar Ferrer, con antigüedad de 29 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Lutgardo Jiménez Zayas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978, a partir de 1 diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Gonzalo de Liria Azoiti, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

##### Artillería

Teniente coronel honorario, Servicios Civiles, D. Mariano Pérez Andalu, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

##### Ingenieros

Coronel, activo, D. Miguel Iniguez del Moral, con antigüedad de 21 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

##### Sanidad Militar

A. T. S. mayor (comandante), activo, D. Tomás Remedios Chaparro, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

##### Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico, activo, D. Antonio Casanovas Vila, con

antigüedad de 14 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Ejército.

##### Veterinaria

Teniente coronel veterinario, activo, D. José Tur Tur, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar.

##### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Manuel Iturriaga Mallagaray, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

##### Músicas Militares

Comandante músico, activo, don Francisco Lorenzo Pérez, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel López Bravo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal.

Teniente coronel, activo, D. Silvestre Llanos Sáez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Milagros Castillo Nobajas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Marcial Sulé Mariñas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Gabriel Santos Landañe, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Toscano Ramírez, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

##### La Legión

Capitán Legionario, activo, D. Juan Cuadra Campos, con antigüedad de 28 de octubre de 1978, a partir de 1

de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

##### Caballería

Teniente coronel, activo, D. José de Aymerich Alix, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Secretaría de Asuntos de Personal y Acción Social, Ministerio de Defensa.

##### Ingenieros

Comandante, activo, D. Maximiliano López Arroyo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

##### Intendencia

Comandante, activo, D. Francisco Morgades Arnaiz, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

##### Intervención

Teniente coronel interventor, activo, D. Josemaría de Campos Setién, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Meliveo Reynaldo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

##### Sanidad Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Enrique Alfambra Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

##### Infantería

Comandante, activo, D. José Comitre Bello, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. José Moreno Wirtz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán, activo, D. Antonio Tejero Rivera, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán, activo, D. Cayo López Llo-

ret, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Capitán, activo, D. Agustín Gil Amador, con antigüedad de 11 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Capitán, activo, D. Manuel Fernández García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Capitán, activo, D. Augusto Ruiz de Gauna Carrillo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Germán Carreras Nuestra Señora de la Paz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Juan Sánchez García, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Pizarro Sara, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Roque López Garrido, con antigüedad de 21 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Cayetano Torres Muriel, con antigüedad de 30 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. José Domínguez López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Bartolomé Alou Garcías, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín de Llano Santana, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Joaquín Riera Morán, con antigüedad de 1 de sep-

tiembre de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán, activo, D. José Benítez Espinosa, con antigüedad de 12 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Rafael Lorenzo Barrionuevo, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Capitán, activo, D. Faustino Gómez Valdivieso, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Capitán, activo, D. Victoriano Madrid Vargas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Varona Arribas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente, Escala especial, activo, don Silverio Ayuso Zabala, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente, Escala especial, activo, don Prudencio Laguna Criado, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Cano Alonso, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo D. Antonio Santana Rivas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Zango Borrero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Bauza Vich, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. José Ruiz Quiñones, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente Escala especial, activo, don Agripin Montilla Mesa, con antigüedad de 21 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Piedrabuena Serrano, con antigüedad de 9 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Olid Nieto, con antigüedad de 16 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Collado González, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Flores Alias, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando de la Iglesia de Castro, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Antonio Rabasa Bauza, con antigüedad de 13 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Subsecretaría de Defensa.

#### Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Santiago Casado Rejas, con antigüedad de 30 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Alvaro Pardiñas Riaño, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Domingo Molina Abadía, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Peris Sabuquillo, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Alvaro

Bustelo Buhigas, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando García Gracia, con antigüedad de 15 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

#### Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, don Eduardo de No Louis Magalhães, con antigüedad de 30 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Ministerio de Defensa.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Fernando Osuna Alherti, con antigüedad de 13 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. Manuel Sánchez Arquero, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978. A partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Comandante médico, activo, D. José Verdeguer Miguel, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, a partir de 1 de octubre de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Comandante médico, activo, D. Ricardo Linares Alvarez de Sotomayor, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Capitán auxiliar, activo, D. Joaquín Sánchez León, con antigüedad de 21 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

A. T. S. de segunda (Teniente), activo, D. Joaquín Tena Calderón, con antigüedad de 25 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente Escala especial, activo, don Patricio Ramírez Gosálvez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

#### Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Antonio Castellanos Muñoz, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

#### Agrupación Obrera y Topográfica

Jefe de taller de segunda (Teniente, activo), D. Vicente Martínez del Campo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente topógrafo, activo, D. Isidoro Doncel Ortega, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el Consejo Superior Geográfico, Secretaría Técnica.

#### Especialistas

Capitán Escala especial, activo, don Francisco Verger Jordi, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército.

Capitán Escala especial, activo, don Félix Martín Redondo, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán Escala especial, activo, don Enrique Pérez López, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Teniente Escala especial, activo, don Odón Bengoechea Andrés, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente Escala especial, activo, don Ramón Baylach Mas, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XX<sup>SS</sup>.

Teniente Escala especial, activo, don Benjamín Moraga Celorio, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente Escala especial, activo, don Miguel de Luque Fernández, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Alvaro Novillo Merino, con antigüedad de 15 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Florentino López Núñez-Saavedra, con antigüedad de 20 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2. REGION MILITAR

Expediente núm. 2/78-E (23/78-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 13 del actual mes de enero, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación por subasta

que ha de tener lugar en el salón de actos, sito en la plaza de España (Puerta de Aragón), el día 21 de febrero próximo a las 10,00 horas, para la enajenación de cincuenta y siete lotes de material inútil en general y de Artillería Inerte (trapos, chatarras, maquinarias).

En la Secretaría de esta Junta se

informarán a todos los que puedan interesar tomar parte en dicha subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 19 de enero de 1979.

Núm. 20

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE